

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:	
D. C. C. D.V. 2021, 00507050, LING MEWECEPINA	
Referencia: EX-2021-00597950UNC-ME#FCEFYN	
VISTO:	

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Acta Acuerdo – Protocolo 2 Fase 7 – Anexo del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Administración Provincial de Recursos Hídricos – APRHI y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la misma es incorporar a la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de referencia, las Componentes Modelación Numérica del Tiempo, Modelación Numérica de fenómenos Hidrometeorológicos acoplados, Base de Datos, Visualización de Datos Meteorológicos y Sensores Remotos, de acuerdo a los Términos de Referencia del Anexo Técnico adjunto a la presente Acta Acuerdo, en el marco de las actividades orientadas a promover y brindar asesoramiento técnico científico al Observatorio de Monitoreo Hidro-Meteorológico de Córdoba (OHMC);

Que dicho Convenio fue aprobado por Resolución Decanal Nº 1404/2016;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>).- Aprobar el Acta Acuerdo – Protocolo 2 Fase 7 – Anexo del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Administración Provincial de Recursos Hídricos – APRHI y el Centro de Vinculación del Departamento Hidráulica de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

<u>Art. 3°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl